



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**PERFILES  
EDUCATIVOS**

ISSN 0185-2698

**Pérez Castaño, María Guadalupe (1985)**  
**“EL PERFIL TERMINAL DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO”**  
**en Perfiles Educativos, No. 29-30 pp. 37-56.**

## **EL PERFIL TERMINAL DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Ma. Guadalupe PÉREZ CASTAÑO\*

*"...el diagnóstico del perfil del alumno termina, se centrará paralelamente en la forma que el alumno sea capaz de aplicar los conocimientos básicos de su formación a la realidad mexicana, la capacidad de reflexión o uso social de los conocimientos"*

### **INTRODUCCIÓN**

**E**n la formación profesional, la "superación académica" es uno de los retos fundamentales y permanentes que toda institución educativa de nivel superior debe afrontar. Esto es de primordial importancia en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dado su compromiso a participar activamente, y a un alto nivel cualitativo, en la sociedad cambiante donde se encuentra inserta. Sin embargo, en este compromiso de la institución con su entorno, el problema principal que se presenta es la concepción de estrategias pertinentes y concretas que den contenido y sentido a dicha "superación".

Dentro de tales estrategias, consideramos que una primera respuesta viable a este reto se encuentra en la definición de perfil del alumno terminal, o diagnóstico de las características académicosociales que presentan los sujetos del aprendizaje al final de su formación profesional. De ahí que el objetivo de este documento sea formular una serie de reflexiones sobre su importancia y los posibles lineamientos para su elaboración, y hacer a la vez una propuesta preliminar para la implantación institucional de este tipo de estudios.

La importancia que atribuimos a dicho trabajo deriva de que sus resultados generan una información suficiente para poder dictar lineamientos que guíen la toma de decisiones en la planeación académica del proceso formativo de futuros profesionales y que, en su caso, produce nuevos cauces de investigación que propician la toma de decisiones específicas, ya sea sobre el currículum o sobre cuestiones pedagógicas o institucionales.

En primera instancia, cabe aclarar que como la educación superior que imparte la UNAM abarca diversos niveles de enseñanza --media superior, estudios profesionales y estudios de posgrado--, cada uno de ellos con objetivos específicos que corresponden a los diferentes certificados, títulos, diplomas y grados que se otorgan, las consideraciones contenidas en este artículo sólo se refieren a los estudios profesionales considerados a nivel de licenciatura, por ser la plataforma básica de la enseñanza superior que imparte la institución y, a su vez, en la que se prepara al mayor número de profesionistas.

---

\* Investigadora del CISE

En la primer parte se señalan algunas consideraciones en torno al vínculo formación profesional-realidad nacional, que se desprende del avance de estudios recientes que tratan de demostrar el papel determinante que juega el mercado de trabajo en la formación profesional, y que repercute en las posibilidades reales de innovación educativa y de planeación académica. Al considerar dichos estudios los obstáculos que imponen a la educación los intereses del mercado de trabajo, que implican la adecuación directa a sus demandas, el objetivo es sostener la necesidad de la formación de las estructuras académicas para hacerlas congruentes con el carácter nacional y de participación en el contexto social de la institución.

En segundo lugar, se precisa la importancia del diagnóstico del perfil del alumno terminal como una estrategia para la toma de decisiones académicas. El presupuesto del que se parte para tales efectos es que una de las causas principales del deterioro en la formación profesional, producto de la planeación para el desarrollo, es la incipiente planeación académica, que en el contexto de este trabajo se entiende como el análisis de la relación existente entre la formación profesional y la realidad nacional que permita la toma de decisiones congruentes con la razón de ser de la institución. En base a este planteamiento, es decir, desde el punto de vista de la vinculación de la universidad con su entorno, se considera que las características que deben ser diagnosticadas en el alumno terminal son aquellas que permiten detectar el uso social de los conocimientos adquiridos, o características académico-sociales, producto del proceso formativo por el que dicho alumno ha pasado.

En tercer lugar, se plantean dos aspectos centrales para la implantación institucional de este tipo de análisis, a saber: los parámetros del diagnóstico del perfil del alumno terminal y el momento en que se puede realizar dicho diagnóstico, lo que lleva a la definición específica del concepto "alumno terminal". En relación a dicho parámetro se hace una revisión de tres aspectos: los programas de estudio por asignatura, los planes de estudio y los objetivos institucionales, para llegar a precisar que estos últimos se constituyan en el parámetro más pertinente. En cuanto al momento en que se pueda realizar el diagnóstico dentro del proceso de formación, se consideró que es aquel en que el alumno desarrolla el servicio social, ya que, por un lado, es el medio para que dicho alumno, todavía como estudiante, pueda confrontar con la realidad los conocimientos y habilidades de su actividad profesional, y por el otro, que existen todas las condiciones de infraestructura para tal fin.

Por último, a manera de conclusión, se hacen algunas reflexiones en torno a la planeación académica en la institución, que se derivan tanto del análisis del vínculo formación profesional universitaria-realidad nacional, como la revisión del parámetro pertinente del diagnóstico del perfil del alumno terminal a nivel licenciatura, para enfrentarnos una vez más al reto académico y social que tenemos como universitarios.

## **1. FORMACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIA Y REALIDAD NACIONAL**

En el desarrollo del sistema educativo nacional mexicano encontramos que, a partir de la década de los años cincuenta, se advierte una política de expansión cuantitativa de la educación, contemplada en el "Plan de Once Años" dirigido a la educación primaria. Lo que caracterizó a este intento de planeación educativa es que se partió de la metodología denominada "demanda social" <sup>1</sup>, es decir, de la previsión de la población potencial que demandará su ingreso al sistema educativo, para fijar los límites con la mayor amplitud posible, en relación con los recursos reales y potenciales disponibles, tanto humanos como materiales. La idea sobre la que se sustenta dicha metodología consiste en afirmar la necesidad de la formación y capacitación de mano de obra, por lo menos a nivel básico, y así garantizar la eficiencia y productividad en el proceso de industrialización y desarrollo del país; además que, en términos sociales, la educación se considera como un canal de movilidad social.

No se hicieron esperar los efectos de esta expansión en los niveles educativos medio y superior, por lo cual se planteó como prioridad llevar a efecto una racionalización y planificación en cada uno de los niveles del sistema educativo, así como de todo el sistema en su conjunto. En el fondo de esta situación se encontraba la necesidad de controlar la demanda educativa y de evitar conflictos posteriores en el intento de la población por adquirir mayores niveles educativos.

Congruente con este último planteamiento, y con los avances en materia de planeación que intentan sustituir la metodología de "demanda social" por la "previsión de recursos humanos",<sup>2</sup> en términos de la relación lineal educación-sistema productivo, se generaron intentos de planeación educativa que permitieran adecuar tanto cuantitativa como cualitativamente los recursos humanos, y específicamente la generación de egresados del sistema educativo, a los requerimientos nacionales, en términos del mercado de trabajo vigente.

Sin embargo, la expansión desmedida de la educación básica en la década de los cincuenta rebasó la intencionalidad operativa de la metodología de "previsión de recursos humanos" por lo que se precipitó una abrumadora demanda o presión social por cursar estudios profesionales. Este hecho, y la efervescencia estudiantil que prevalecía a raíz de los acontecimientos de 1968, dieron como resultado un proceso de reforma educativa a nivel nacional que tuvo repercusiones importantes en los niveles medio superior y superior.

Se dio entonces la ampliación de las instituciones existentes, así como la apertura de nuevas instituciones, tales como el Colegio de Bachilleres, la Universidad Autónoma Metropolitana, y en la UNAM, la creación de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales y el Colegio Ciencias y Humanidades, entre otras; sin embargo, esta expansión no correspondió en lo general a reformas cualitativas globales, significativas. Sobre todo en las instituciones ya existentes no se tocaron sus estructuras, ni sus objetivos, ni los planes de estudios, más bien se dio una improvisación en el proceso de formación de nuevas generaciones, con el consiguiente abatimiento de nivel académico.<sup>3</sup>

Otro aspecto a considerar es que la economía de la educación también tiene aplicación directa en crédito educativo, mecanismo que supone que la inversión para la educación debe darla directamente el interesado, consecuente con el concepto de capital humano. Para ello se crea el Consejo Nacional de Fomento Educativo que canaliza recursos complementarios a la educación, principalmente a nivel medio superior y superior. Además se imponen límites de acceso a la UNAM sobre topes cuantitativos, y el Colegio de Bachilleres desvinculado de instituciones con carreras profesionales con la consecuente negación del pase automático. Consideramos, por tanto, que si bien se intentaba satisfacer "democráticamente" la demanda de educación superior, se inicia de hecho un proceso por modificar impositivamente la estructura educativa mediante mecanismos restrictivos: crédito educativo, límite de cupo y desvinculación del nivel medio superior con el superior.

Posteriormente, a finales de la década de los setentas, se da una serie de acciones para racionalizar desde el punto de vista preferentemente económico, a la educación superior; por ejemplo, en la reunión celebrada por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) en Puebla, en el año de 1978, se aprobó el documento denominado "La planeación de la educación superior en México", que impone una forma de racionalizar este nivel educativo con una planeación inductiva y vertical. Asimismo, se crea todo un aparato político administrativo<sup>4</sup> para vincular más estrechamente al sector productivo con las instituciones de

---

\* Esto no quiere decir que no existan intentos de innovación académica importantes e incluso muy significativos como el Sistema Universidad Abierta y el Colegio de Ciencias y Humanidades en la UNAM, o el proyecto que dio origen a la Universidad Autónoma Metropolitana. Sin embargo, la tendencia fue la planeación de nuevas instituciones o dependencias de nueva creación en las ya existentes; medidas que permitieron una negociación política pero no esfuerzos coordinados para racionalizar en su conjunto el nivel superior del sistema educativo nacional, conforme a una concepción democratizadora tal como se pretendió demostrar en el discurso oficial.

educación, esto es, con el propósito de hacer coincidir sus intereses y subordinar a las universidades a la eficiencia y racionalidad primordialmente económica.

Como resultado de la segunda etapa de estas reuniones, se encuentra el documento que define los lineamientos del Plan Nacional de Educación Superior para 1981-1991. La primera política que se plasma en este documento es la de "buscar mayor relación y coherencia de las funciones sustantivas de la educación superior con los problemas de la sociedad y su desarrollo económico y cultural". Se intenta establecer esta relación a través de la adecuación directa de la educación con el sistema productivo, para lo cual tanto la eficiencia como la eficacia del tipo de organización y administración de la universidades es fundamental, e incluso se afirma que de este mejoramiento administrativo dependen en gran parte "los niveles de calidad esperados en el cumplimiento de las funciones básicas".<sup>5</sup>

Independientemente de los resultados positivos, o no, del Plan, lo importante es señalar que a partir de este momento se refuerza el enfoque economicista dado a la educación, e incluso es evidente que la planeación inductiva, vertical e impositiva no sólo va a permanecer, sino a ampliarse con objeto de hacer más afectiva la reproducción del sistema en momentos de crisis financiera y de grandes conflictos sociales. Esto se demuestra con los planteamientos plasmados en el "Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988", en donde si bien uno de los objetivos centrales es elevar la calidad de la formación universitaria, ésta se supedita a los requerimientos del sistema productivo; de ahí la meta de racionalizar la matrícula por áreas y proponer que estén contempladas de manera significativa las ciencias agropecuarias, naturales, exactas e ingeniería.<sup>6</sup>

Consideramos, en síntesis, que tanto el valor fundamentalmente económico de la educación, o sea de adecuación directa a las condiciones de producción del mercado de trabajo, como su traducción social, que consiste en concebir a la educación como agente de movilidad social, ha desembocado en una expansión desmedida de la oferta de niveles altos de educación, específicamente del nivel de licenciatura que provoca la competencia a las escasas oportunidades de empleo, por una parte; pero lo más preocupante es que se ha venido generando una devaluación de las credenciales educativas y el deterioro del nivel académico.

Lo anterior se sustenta dado el avance de estudios empíricos de la realidad mexicana que señalan el papel determinante de la estructura económica del país, específicamente del mercado de trabajo, en la formación profesional y que repercute en las posibilidades reales de innovación educativa y de planeación académica.

Cabe mencionar que entre los estudios que señalan el papel determinante de la estructura económica del país en la formación profesional se encuentra el proyecto "Educación superior y empleo", desarrollado en Departamento de Investigaciones Educativas del Instituto Politécnico Nacional, y el resultado de la investigación que llevó a efecto Víctor Manuel Gómez, "Educación y mercado de trabajo: política de selección y promoción de la fuerza laboral."<sup>7</sup>

Al definir al mercado de trabajo como el mercado "eficaz de adecuación entre la oferta de la fuerza laboral diferencialmente acreditada por el sistema educativo, según tipo y nivel de escolaridad y las diferentes demandas provenientes del sistema productivo",<sup>8</sup> el planteamiento básico de estos estudios en torno a la vinculación sociedad, educación y empleo, es que la forma de utilización de la

---

\* Esto no quiere decir que no existan intentos de innovación académica importantes e incluso muy significativos como el Sistema Universidad abierta y el Colegio de Ciencias y Humanidades en la UNAM, o el proyecto que dio origen a la Universidad Autónoma Metropolitana. Sin embargo, la tendencia fue la planeación de nuevas instituciones o dependencias de nueva creación en las ya existentes, medidas que permitieron una negociación política pero no esfuerzos coordinados para racionalizar en su conjunto el nivel superior del sistema educativo nacional, conforme a una concepción democratizadora tal como se pretendió demostrar en el discurso oficial.

educación en la sociedad, y específicamente en la estructura ocupacional, está determinada por el funcionamiento real, social, y político de dicho mercado, es decir, por "las diversas razones, motivos u objetos que conducen a determinadas maneras de utilización de la acreditación educativa como mecanismo de reclutamiento y selección para el empleo, como criterio de asignación y de promoción ocupacional y de identificación de una remuneración diferencial".<sup>9</sup>

Para dar una visión más completa de esta opción teórico-metodológica, a continuación se señalan algunos supuestos importantes que, dado el objeto de este trabajo, no se retoman en su complejidad:

- El desarrollo científico y tecnológico no contribuye necesariamente al mejoramiento social; no es neutral en su valor y uso social específicos.
- El sistema educativo funciona como instrumento de integración y homogeneización que permite reproducir las condiciones actuales de producción.
- La selección que permite la educación no sólo está secundariamente vinculada a los requerimientos de la producción; el nivel de escolaridad en sí mismo no es el criterio único ni prioritario para el acceso a los diversos puestos de trabajo.

La mayor o menor productividad está relacionada básicamente con la intensificación del trabajo, la simplificación de las tareas y el control de la fuerza de trabajo.

- Por consiguiente, el nivel educativo no supone necesariamente ni la mayor productividad ni la mayor empleabilidad.
- El mercado de trabajo es heterogéneo y su funcionamiento es desigual para los individuos, de acuerdo con sus características sociopolíticas, adscriptivas y actitudinales.
- El desempleo educado se explica por las características y funcionamiento del mercado de trabajo.

Paralelamente, ambos estudios parten de la selección de muestras --con distintos grados de representatividad-- sobre los espacios laborales capitalistas, específicamente, empresas. El primero, "Educación superior y empleo", tiene como objetivo interpretar el papel de la educación universitaria en la estructura ocupacional del país, a partir de la información suministrada por 56 empresas de capital privado --muestra ilustrativa-- obtenida de agencia de análisis y evaluación de puestos y salarios.

A partir de un análisis específico sobre los proyectos socioeducativos que han dominado el desarrollo de la escolaridad; de la heterogeneidad del mercado laboral considerado desde el punto de vista de las actividades económicas relacionadas con la acumulación de capital; de la formalidad e informalidad de las relaciones laborales y de la división técnica y jerárquica del trabajo (en esas actividades) en el contexto mexicano, se sostuvo información sobre:

- La relación entre el nivel de escolaridad y la remuneración
- La relación entre escolaridad y ubicación ocupacional.
- La relación entre escolaridad y empleabilidad.

La conclusión a la que se llega es que hay poca relación entre el nivel educativo, la remuneración y la ocupación en la estructura ocupacional jerárquica, debida a la variedad de salarios otorgados a un mismo puesto de trabajo, así como a la diferencia de las tareas y funciones desempeñadas. Esta conclusión explica a la vez la falta de claridad y la heterogeneidad en los objetivos educacionales de las carreras o profesiones universitarias, dado el planteamiento de la relación lineal entre formación profesional y práctica profesional, que sólo pone énfasis en los conocimientos y habilidades, en la inmediatez de la realidad económica.

Entre otras alternativas propuestas se señala que:

"La preparación de profesionales para la dependencia ha generado una contradicción que es el subempleo de los sectores más escolarizados y, esta condición hace a estos sectores un sujeto social en aptitud para transformar las estructuras académicas... La posibilidad de cambio la tenemos que ir armando a través de organizaciones..."<sup>10</sup>

La investigación sobre "Educación y mercado de trabajo: políticas de selección y promoción de la fuerza laboral" tiene como objetivo el estudio de los diferentes modos de utilización de los recursos humanos, según algunas características técnicas y organizacionales de empresas en el sector industrial, así como analizar la "racionalidad" implantada por los empleadores en sus diversas prácticas de selección, promoción, jerarquización y remuneración de la fuerza laboral, según las características organizacionales de las empresas.

Se seleccionó una muestra estratificada de 105 empresas del sector industrial del Distrito Federal, según su homogeneidad en cuanto al tipo de producto, grado de complejidad técnica en la producción y tamaño de la fuerza laboral empleada. Se llevaron a efecto en cada una de ellas entrevistas al personal encargado de la selección y promoción de personal, al personal técnico y a representantes sindicales. La más relevante información obtenida nos muestra lo siguiente:

- Los criterios y procedimientos de selección de personal.
- El papel de la educación, la capacitación formal y la experiencia previa en los criterios de selección de la fuerza laboral.
- Los criterios y procedimientos del personal.
- Los criterios y procedimientos para planificar y elevar la productividad.
- La relación entre escolaridad, jerarquía ocupacional y remuneración.

Uno de los resultados más sobresalientes de esta investigación, desde el punto de vista que sustenta este trabajo, se encuentra en que no existe una correlación positiva entre remuneración y nivel ocupacional, así como entre este último y el nivel educativo requerido; de ahí la dispersión en el perfil educativo para cada nivel ocupacional. Se señala textualmente lo siguiente:

"La principal conclusión derivada de este estudio es la comprobación de la premisa central de la teoría socio-política de la educación de que las relaciones entre educación y empleo están fundamentalmente determinadas por la naturaleza misma del proceso de producción y por el modo de funcionamiento del mercado de trabajo. Es decir, por las condiciones físicas y sociales de trabajo; por los criterios y prácticas de selección, promoción y remuneración de la fuerza laboral; por el grado de división y simplificación de las tareas productivas y por su ubicación diferencial en la jerarquía ocupacional... En este contexto, los requisitos educativos para el empleo desempeñan cada vez más un papel 'institucional', es decir, sirven de criterios socialmente legítimos para efectuar así con la legitimidad que otorga el mérito atribuido al logro educativo, la necesaria división social de los trabajadores en los diferentes segmentos de la jornada ocupacional... A la legitimidad social de esta división del trabajo colabora activamente el sistema educativo a través de la creciente diferenciación curricular de su oferta."<sup>11</sup>

La alternativa planteada en términos de la totalidad del sistema educativo es un cambio cualitativo tanto en su valoración como en su utilización social: "El propósito educativo que se quiere lograr es liberar la capacidad de innovación educativa de las limitaciones impuestas por la especificidad de los requerimientos productivos."<sup>12</sup>

En cuanto al segundo aspecto señalado, o estudios que analizan el papel determinante del mercado de trabajo en la formación profesional, y que repercute en las posibilidades de innovación académica con la consecuente devaluación de las credenciales educativas y el deterioro del nivel

académico, se encuentra el estudio histórico-estructural de la profesión del ingeniero químico efectuado por Ingrid Rosenblueth y Guillermo de la Peña.<sup>13</sup>

A partir del concepto de "profesión" como categoría de personas especializadas que son capaces de aplicar la ciencia a la solución de problemas de una sociedad dada, afirman que toda profesión es un fenómeno sociocultural en donde intervienen dos componentes: el primero, que es un conjunto de habilidades y conocimientos sobre determinada disciplina, y el segundo, que en los conocimientos y habilidades, tradiciones, costumbres y prácticas que dependen del consenso socioeconómico y político en que se desenvuelve el profesional. Así se plantea como objetivo el análisis de la racionalidad histórico-social de la profesión en el contexto mexicano, la situación docente o tendencia histórica que ha prevalecido en la docencia a partir del caso concreto de la UNAM, y, por último, el análisis de las posibilidades de transformación de la carrera.

Desde el punto de vista disciplinario, los autores consideran que la ingeniería química comprende actividades cuya finalidad es la aplicación de la ciencia a la resolución de problemas relacionados con la producción económica de bienes, por medio de procesos donde interviene un cambio químico, físico-químico o energético. En este sentido, la ingeniería comprende el diseño, construcción, operación y control que conduzcan a un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, y a nuevos y mejores productos. Sin embargo, los autores precisan que este perfil no se asemeja a la realidad de la ingeniería química mexicana, dadas las restricciones del medio social en el que ésta se ejerce. Señalan cómo el ingeniero químico, en Inglaterra, no desempeña cargos administrativos dentro de la industria, mientras que en México la meta es precisamente llegar a ocupar dichos puestos.

Las causas de esta realidad son analizadas en términos del condicionamiento de México en el contexto del mercado internacional y la subordinación respecto a los países productores de tecnología. Afirman que para que exista un desarrollo tecnológico tiene que existir un mercado expansivo que permita ampliar la producción e innovar métodos y productos; pero en México se dan básicamente industrias a escala reducida, sin grandes posibilidades de expansión, por lo que en condiciones de falta de crecimiento es más notable la redefinición distributiva y, por consiguiente, la administración es prioritaria. A su vez este condicionamiento se refleja en la conformación del mercado, en las expectativas de los empleadores, en la práctica profesional y, lo más importante dado el objeto de este trabajo, en el desarrollo de la ingeniería química como carrera universitaria.

En torno a este último aspecto, llegan a la conclusión de que el contenido de los programas y los planes de estudio de la ingeniería química en la UNAM, de donde han egresado el 52.2% de los profesionistas titulados en ingeniería química, reflejan en constante ajuste a las necesidades del campo profesional, por lo que para el estudiante su formación es un medio y no un fin. Se señala que la mayoría de los profesores entrevistados --2 de cada 3-- coinciden en que los programas y planes de estudio de licenciatura en la UNAM son los mismo que rigen desde los años cuarenta y la mayoría de los intentos de innovación se hace sólo a través de la adicción de materias optativas, lo cual provoca que los alumnos egresen sin haber cursado materias fundamentales para el desarrollo de las actividades propias del ingeniero químico.

Lo más importante del análisis realizado es la afirmación de que el alumno no tiene acceso a ninguna área del conocimiento que le permita definir problemas, elaborar los objetivos en un proceso, considerar limitaciones de tiempo, material y costos, por lo que sus conocimientos fragmentarios sólo le permiten dar coherencia a procesos establecidos.

En síntesis, se plantea que existe un consenso en torno a la subutilización de los conocimientos del ingeniero químico, ya que el tipo de puestos que ocupa éste puede ser cubierto por técnicos u obreros calificados, lo cual puede atribuirse a la creciente credencialización que florece en México

para el reclutamiento laboral, así como a las preferencias que tienen las grandes empresas por reclutar a un personal que comulgue con el concepto que ellas tienen de la productividad social.

Por último, y entre otras consideraciones, los autores consideran que cualquier plan de innovación curricular debe tomar en cuenta las restricciones impuestas al profesional por parte del medio social en el que se ejerce la profesión. Proponen que para cambiar el tipo de enseñanza descrito se necesita transformar primero el mercado, lo cual, si bien puede ser utópico, se considera que puede iniciarse en pequeña escala a partir de la creación de un nuevo tipo de demanda.

Por otra parte, ya en fecha más reciente (1984), el Foro sobre Actualidad y Perspectivas de la Educación superior en México señala precisamente este deterioro que ha sufrido la licenciatura:

"Basta comparar a aquellos médicos de los años treinta o cincuenta, o aquellos ingenieros que fueron capaces de resolver problemas capitales como lo que significó la nacionalización petrolera, con los actuales egresados en esas especialidades, para percatarnos sin asomo de duda de que algo anda mal en la formación de nuevos cuadros profesionales básicos. Es cierto que nunca hemos tenido una eficiencia plena en cuanto a la formación de dichos cuadros a excepción de casos aislados --quizá el de la Escuela de Medicina hace varios lustros y el de la Escuela de Derecho en una época particular. En honor a la verdad, nuestra educación superior siempre ha ostentado deficiencias muy notables pero lo alarmante del caso es que nunca como ahora se ha visto tan afectada y de modo tan peligroso."<sup>14</sup>

Todo lo anterior nos hace pensar que no obstante los constantes intentos de "superación académica" en la formación de cuadros profesionales, no se han dado las acciones necesarias que posibiliten una unidad de acción congruente con la razón de ser de la Universidad Nacional Autónoma de México, y de su realidad social dentro de la diversidad de los campos profesionales que atiende.

En la institución se ha apuntado recientemente a este respecto, por una parte que "la licenciatura es uno de los niveles educativos más afectados por las oscilaciones del mercado de trabajo y las políticas coyunturales del desarrollo económico"; y ante esta problemática se afirma también, por otra, que "si bien la universidad no puede desconocer el mercado de profesiones" tampoco puede reaccionar mecánicamente a sus demandas<sup>15</sup> dado su carácter de universidad nacional y autónoma, es decir, que debe incorporar en sus metas de formación a toda la sociedad que le da sustento y no solamente a necesidades pragmáticas y utilitarias de ciertos grupos.

El resultado por tanto del papel de la estructura económica y social del país en la formación profesional es la falta de coherencia en las actividades académicas.

Sin embargo, a pesar de esta falta de coherencia, el parámetro común para las modificaciones académicas ha consistido en el estudio de las opiniones de egresados y empleadores que precisan las características de los profesionales requeridos en el mercado de trabajo, lo cual implica la toma de decisiones coyunturales y de relación directa en la formación profesional, con las características vigentes de devaluación de los logros educativos en la realidad económica y social.

También se ha dado el caso de estudios comparativos con los modelos implantados en otros países, "generalmente" desarrollados, con la intención de adaptar sus adelantos a la realidad nacional. El tipo de decisiones académicas partirá, entonces, en lo general, de las características de producción de esos países, o de los adelantos de la disciplina, independiente de sus posibilidades de aplicación o uso social a una realidad social específica, pero con la intención de contribuir al desarrollo científico y tecnológico mundial.

La realidad en la aplicación de este tipo de opción se manifiesta en el planteamiento de Roberto Follari al señalar:

"La simple copia de lo que se realiza en otras partes, práctica común en los países dependientes, produce una enorme disfunción entre lo ofrecido por las universidades a nivel profesional y las necesidades sociales al respecto. Físicos preocupados por las partículas elementales, médicos de consultorio liberal, psicólogos enreajados en tests de otras latitudes, de poco sirven para resolver los urgentes problemas que nuestras sociedades empobrecidas enfrentan."<sup>16</sup>

En síntesis consideramos que tanto a partir de los avances proporcionados por los estudios realizados como de la indicación hecha por María de Ibarrola sobre la necesidad de partir de organizaciones concretas (en este caso la UNAM) como única posibilidad de transformar las estructuras académicas, que el reto estriba en generar acciones que permitan superar la contradicción entre las necesidades de transformación de las estructuras académicas --curriculares, pedagógicas e institucionales-- congruentes con la razón de ser de la institución en el contexto social y los obstáculos que le imponen los intereses del mercado de trabajo, de adecuación directa a sus demandas.

## **II. EL PERFIL DEL ALUMNO TERMINAL COMO ESTRATEGIA PARA LA TOMA DE DECISIONES ACADÉMICAS**

Uno de los problemas principales en la relación formación profesional universitaria-realidad nacional, que se detectan a lo largo de la exposición anterior, es el predominio de un tipo de planeación cuyo supuesto básico es la relación lineal cuantitativa y cualitativa entre los niveles y tipos de educación formal requeridos por el mercado de trabajo que, a su vez, pero contradictoriamente, tiene que incorporar la presión social por mayores niveles educativos, dada la expectativa de movilidad social, en términos de bienestar económico de la población, al adquirir niveles de educación.

En el desarrollo histórico del sistema educativo, específicamente de nivel medio superior y superior, ambos aspectos se han conjugado para la toma de decisiones institucionales y académicas concretas, pero por los estudios que se han realizado es evidente que en la actualidad el valor pragmático y utilitario ha predominado, lo cual ha repercutido en el deterioro de la formación profesional, por lo menos en el caso de la intencionalidad de la institución, objeto del presente trabajo. Esto no significa que no existan adelantos respecto a los aspectos sociales de la planeación educativa, que si bien son muy importantes, no han correspondido a una acción de largo alcance, no existen ejemplos, por lo menos a nivel institucional, que supediten los objetivos económicos a los objetivos sociales. A lo más que se ha llegado en este aspecto es a plantear objetivos universales que trasciendan a las condiciones del medio social, pero su aplicación práctica inmediata no ha rebasado el supuesto económico.

Justamente por lo anterior destacamos la necesidad de una planeación que, a partir del análisis de la relación existente entre la formación profesional y la realidad nacional, en términos estratégicos, permita la toma de decisiones académicas en el mismo sentido, en congruencia con la razón de ser nacional y participativa de la UNAM. Fundados en este supuesto concebimos la planeación académica, en el contexto de este trabajo, como la toma de decisiones "derivadas de las relaciones entre el desarrollo del conocimiento científico, humanístico y técnico en el ámbito de un proceso social dado y la capacidad de la universidad para comunicar y promover eficazmente dicho conocimiento en el ejercicio de las funciones que le son propias":<sup>17</sup> en este caso, la formación profesional a nivel de licenciatura.

El carácter estratégico de dicha planeación es de suma importancia; sin embargo, esto se puede dar sólo a condición de que el proceso mismo de planeación no se convierta en un fin en sí mismo:

"El peligro de toda planeación, se afirma, es tomar los medios, la misma técnica de planeación por objetivos."<sup>18</sup>

Este riesgo de hacer de la planeación un fin en sí misma y no un medio, puede ser superado si la concebimos como un segundo nivel de acción racional. El primer nivel de acción racional supone la aceptación de los fines perseguidos y preestablecidos conforme a ciertas condiciones: "racionalizar un campo de conducta es aplicar la racionalidad a ese campo, y eso implica tanto el buscar y aceptar la mejor información relevante disponible, como el articular nuestros fines respecto a ese campo y poner a la obra los medio más adecuados para conseguir esos fines".<sup>19</sup>

Desde esta comunión fines-medios, el problema que se plantea en primer lugar es si la acción de planeación es meramente instrumental --basada en un saber empírico únicamente en términos de previsión y control de la realidad-- o, por el contrario, en una acción estratégica que depende de la apreciación correcta de las posibles opciones alternas en la acción. En segundo lugar, el problema resulta del hecho de que el proceso racional no implica una verdad absoluta y universal: está en función de los fines perseguidos en el contexto social específico.

A la planeación instrumental corresponde la toma de decisiones curriculares pedagógicas e institucionales en la formación profesional, con base en el análisis de opiniones de empleadores y egresados, para traducirlas en requerimientos académicos. Evidentemente, a la acción estratégica corresponden análisis de mayor profundidad, que si bien representa una mayor dificultad y tiempo para llegar a la toma de decisiones en la formación de futuros profesionales, es decisivo su acercamiento si se pretende una contribución significativa de la universidad para solventar los grandes problemas nacionales.

Por estas mismas razones coincidimos con el planteamiento de Habermas<sup>20</sup> en el sentido de que en toda sociedad con fines modernizantes existen dos tipos de sistemas sociales, según predomine la acción instrumental o la acción estratégica; el sistema económico y el aparato estatal necesariamente tienen como referente la acción instrumental y de control eficaz de la realidad como condición de subsistencia, pero en la educación que tiene una finalidad que trasciende a las políticas coyunturales del desarrollo económico --como lo es una universidad nacional y autónoma-- necesariamente debe predominar la acción estratégica.

Por otra parte, dado que el proceso de planeación no implica una verdad absoluta como se había señalado, el riesgo de la acción estratégica es llegar a planteamientos alternativos que no sea factible implantar en instituciones concretas, por lo menos a corto plazo, a través de sus espacios de acción específicos. Este sería el caso de la alternativa que propone, en primer lugar, un cambio en las condiciones socioeconómicas y políticas del mercado de trabajo para que se puedan dar significativas innovaciones educativas; y si bien es importante este planteamiento, el problema principal consiste en que a las instituciones educativas no se les da la posibilidad de generar cambios en sus propios límites institucionales, ya que siempre estarán condicionados por su medio social. Paralelamente, el riesgo de toda acción instrumental es la adecuación lineal del sistema educativo a las condiciones coyunturales de la realidad social como es el caso de la ingeniería química citado, que implica en última instancia una falta de reflexión sería en función de la responsabilidad social contraída para la formación profesional.

De este modo, si la intención es llegar a definir acciones que permitan la toma de decisiones académicas en la formación profesional, desde un punto de vista estratégico de planeación, así como de utilización plena de los espacios institucionales, las posibilidades de análisis pueden enfocarse desde el punto de vista de la organización formal, es decir del análisis de la correspondencia entre sus objetivos estrictamente educativos o disciplinarios y la realidad dada en la formación profesional, o desde el punto de vista de la institución, concebida en términos del vínculo que mantiene la

organización con entorno, derivado del papel social y académico que los alumnos están en posibilidad de desempeñar en la realidad nacional el proceso de formación profesional.<sup>21</sup>

Desde el primer punto de vista, es decir, del que apunta a la organización formal, se partirá entonces de la concepción de que todas las actividades fundamentales de la sociedad contemporánea están organizadas conforme a modelos racionales, razón por la que el concepto de organización tendrá significado en dos vertientes: por un lado designa "conjuntos prácticos" con finalidades específicas y, a la vez, las diversas actividades para la consecución de objetivos de carácter colectivo.<sup>22</sup>

Así concebida una organización específica, el análisis se deberá centrar en la correspondencia entre los objetivos educativos de la universidad, la formación profesional en términos disciplinarios para efectos de este trabajo y los obstáculos internos o disfunciones en las actividades realizadas que son, en este caso son, los conocimientos y habilidades desarrolladas por el alumno, dado el proceso educativo a que ha estado sujeto.

Retomando la definición de profesión que dan Ingrid Rosembueth y Guillermo de la Peña (quienes la como fenómeno sociocultural en donde intervienen tanto el conjunto de habilidades y conocimientos sobre determinada disciplina como los conocimientos y habilidades, tradiciones, costumbres y prácticas que dependen del contexto socioeconómico y político en que se desenvuelve el profesional), esta opción de análisis sólo nos daría un panorama parcial del proceso de formación profesional, puesto que la organización no está desvinculada de su medio. Asimismo, consideramos en este contexto que la universidad, dentro de sus normas establecidas, tiene parámetros de diagnóstico plasmados en el Reglamento General de Exámenes que, dentro de la libertad de cátedra permiten al profesor evaluar la enseñanza y el grado de conocimientos y habilidades adquiridos, mediante los exámenes ordinarios, extraordinarios y en el profesional, que le permite certificarlo.

Desde el punto de vista de la institución, resulta más relevante considerar que toda organización está determinada por el entorno social en el que se encuentra inserta, por lo cual su funcionamiento específico depende también de las demandas externas a dicha organización. En congruencia nuevamente con la definición de profesión citada, la formación profesional es resultado tanto de la disciplina en cuestión como de las demandas sociales y políticas a que está sujeta, aspecto este último que puede desvirtuar la responsabilidad social que asume la institución en el ejercicio de su autonomía.

Lo importante de esta aproximación: organización-entorno, es considerar que existen factores exógenos que pueden desplazar el fin originario de la organización en beneficio de nuevos objetivos, es decir, la racionalidad inicial puede desvirtuarse por nuevos fines "irracionales" desde el punto de vista del compromiso social de la institución, ya que se encuentra inserta en una sociedad específica.

Lo anterior nos lleva a ver la necesidad de rescatar el concepto de "institución" como la forma en que una organización determinada produce o reproduce las condiciones existentes en la sociedad donde está inserta.<sup>23</sup> La universidad cuenta entre sus fines la producción de profesionales con una responsabilidad social que trasciende las políticas coyunturales del desarrollo económico, pero el entorno puede llevar a que esta formación prevalezca el valor económico y de movilidad social dado a la educación en términos de la venta de conocimientos como beneficio exclusivamente personal.

Si se mantiene el acento en el aspecto reproductor de la institución, nuevamente el tipo de análisis llevará a decisiones de planeación instrumental, como lo es el caso de estudios que sólo consideran las opiniones de empleadores y egresados, como lo habíamos señalado anteriormente, o por el contrario, se tratará de demostrar que las instituciones educativas sólo pueden tener una papel trascendente para la definición de las condiciones económico-sociales imperantes, lo que lleva a

propuestas que no se pueden implantar en los espacios de acción concreta de institución determinada.

Por otra parte, si se pone el acento en la responsabilidad social de la institución --en lo que produce--, el tipo de análisis se centrará en el logro que alcanza la institución en la formación profesional dentro de su razón de ser, que implica trascender las condiciones imperantes, sin descuidar el aspecto central de las razones o problemas sociales que condicionan dicho logro; aspectos viables para determinar una alternativa de acción concreta en la formación profesional.

Por consiguiente, el campo de análisis para la toma de decisiones de planeación académica permite considerar, entre otros aspectos, la tendencia histórico-social de la profesión que ha dado lugar a determinados objetivos de formación profesional, las características de los planes y programas de estudio en congruencia con dichos objetivos, así como su retraducción a formas de enseñanza-aprendizaje o a las características de los alumnos al inicio y al término de su formación.

Congruente con esta concepción de logro institucional en la formación profesional, consideramos que un primer acercamiento en el análisis lo puede constituir el diagnóstico que por ser de implantación viable a nivel igualmente institucional, justifica su importancia.

De la misma manera, el conocimiento de las características juzgadas en términos del uso social de los conocimientos que presenta el alumno al término de sus estudios, permitirá detectar los problemas reales y más importantes del proceso de formación, lo cual puede traducirse en elementos que constituyan el punto de partida para generar nuevas vertientes de investigación que, en aproximaciones sucesivas, puedan dar lugar a la toma de decisiones específicas ya sea curriculares, pedagógicas o institucionales, acordes con la idea de trascendencia de las condiciones imperantes de la institución, como lo son el planteamiento de objetivos claros y de formación factible, formas de enseñanza-aprendizaje acordes a los objetivos planteados o políticas institucionales claras, de acuerdo a su razón de ser. Esto puede ser, asimismo, un comienzo para detectar en la especificidad de cada carrera universitaria las limitaciones que le son impuestas por el contexto social. Por otra parte, hay que destacar que en un análisis exploratorio de los perfiles elaborados en la UNAM se ha detectado que cada uno presenta una gran heterogeneidad tanto en sus objetivos como en el enfoque que aplica, así como en la metodología empleada. En el caso específico del perfil del alumno terminal se detectó la carencia absoluta de este tipo de estudios, como lo demuestra el cuadro siguiente:

**CUADRO 1.**  
PERFILES REALIZADOS EN LA UNAM DE ACUERDO A SU OBJETO DE ESTUDIO

<b>Facultades y Escuelas</b>	<b>Alumno de primer Ingreso</b>	<b>Alumno de rein-greso</b>	<b>Alumnos de p. in-greso y reingreso</b>	<b>Alumno Terminal</b>	<b>Profesor</b>	<b>Académico Profesional</b>	<b>TOTAL</b>
F. de Arquitectura	---	---	---	---	---	---	0
F. de Ciencias	4	5	---	---	---	4	13
F. Ciencias Políticas y Soc.	---	---	1	---	---	4	5
F. Contaduría y Admón.	---	1	---	---	1	5	7

F. de Derecho	---	---	---	---	---	---	0
F. de Economía	---	---	---	---	---	---	0
F. de Filosofía y Letras	---	---	---	---	---	1	1
F. de Ingeniería	---	---	1	---	---	---	1
F. de Medicina	1	8	---	---	2	4	15
F. de Medicina Veterinaria y Zoo.	---	---	---	---	1	1	2
F. de Odontología	1	---	---	---	1	1	3
F. de Psicología	1	2	---	---	---	6	9
F. de Química	1	1	---	---	---	---	2
E. Nal de Artes Plásticas	---	1	---	---	---	---	1
E. Nal. de Enfer. Y Obstet.	---	3	1	---	---	---	4
E. de Est. Sup. Cuatitlán	---	---	---	---	---	---	S/1
E. Nal. de Est. Prof. Acatlán	1	---	2	---	---	1	4
E. Nal. de Est. Prof. Aragón	1	---	---	---	---	1	2
E. Nal. de Est. Prof. Iztacala	3	---	---	---	---	---	3
E. Nal. de Est. Prof. Zaragoza	---	---	1	---	---	1	2
E. Nacional de Música	---	---	---	---	---	---	S/1
E. Nacional de Trabajo Social	1	---	---	---	---	3	4
TOTAL	14	21	6	0	5	32	78

**Fuente:** Calatayud Alejandro, Carmen Merino, "Los perfiles escolares en la UNAM", en revista Perfiles Educativos, Nueva Época, núm. 6, Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, UNAM, México julio-agosto-septiembre de 1984, pp. 21.

De lo anterior se desprende la necesidad de practicar análisis que permitan conocer las características de los alumnos al término de la formación profesional, pero también de que se generen criterios generales básicos de análisis para que las facultades y escuelas, y la misma institución, puedan utilizarlos en la planeación académica y en el ejercicio de las funciones y espacios que le son propios.

Por último, y en base tanto al planteamiento de la vinculación de la formación profesional universitaria con la realidad nacional, así como desde el punto de vista de la concepción de la institución, planteada en términos de la vinculación universidad-entorno, consideramos que las características que deben ser diagnosticadas en el alumno terminal son aquellas que permitan detectar el **uso racional de los conocimientos adquiridos o características académicosociales**, como producto del proceso de formación profesional en que ha estado inserto, lo cual nos lleva a tratar de precisar las posibilidades institucionales para su implantación.

### **III. CONSIDERACIONES PRELIMINARES PARA LA IMPLANTACIÓN INSTITUCIONAL DEL DIAGNÓSTICO DEL PERFIL DEL ALUMNO TERMINAL**

Consideramos que existen por lo menos dos aspectos centrales para la implantación institucional del diagnóstico del perfil del alumno terminal, a saber: los parámetros de análisis que posibiliten el desarrollo del proceso de investigación en la institución objeto de este trabajo, por un lado, y por el otro, el momento pertinente dentro del proceso de formación en el que se puede realizar dicho diagnóstico, lo cual nos lleva a la definición específica del concepto "alumno terminal".

En el primer caso, el parámetro de diagnóstico del perfil del alumno terminal nos permite vislumbrar, en un primer acercamiento, tres posibilidades:

- Los programas de estudio por asignatura
- Los planes de estudio
- Los objetivos institucionales.

En cuanto los programas de estudio, como parámetro de diagnóstico del perfil del alumno terminal, se considera idealmente que "constituyen una guía que orienta el proceso de enseñanza aprendizaje", puesto que "define los contenidos y actividades para lograr el perfil profesional que se busca con el plan de estudios"; sin embargo, el problema estriba en que una revisión realizada de 3 385 asignaturas de un total de 6 930 que se imparten en la institución, se detectó una gran dispersión de los elementos que incluyen, ya que "no todos los programas reúnen los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales".

Se afirma, incluso, que "en el proceso de revisión se observó que un número significativo de asignaturas optativas no cuenta con programas de estudio, siendo éstas las que definen, en la mayoría de los casos, las orientaciones de las diferentes carreras y, en algunos planes de estudio, representan un porcentaje importante de los créditos que debe cubrir el alumno". Se llega a la conclusión de que la mayoría de los programas de estudio no dan "elementos suficientes que orienten el proceso enseñanza-aprendizaje".<sup>24</sup>

Dada esta situación, consideramos que la suma de las partes no nos dan realmente las características académico-sociales, en los términos planteados, que debe poseer el alumno al finalizar su formación, y menos aún si existe heterogeneidad en los elementos que incluyen los programas de estudio por asignatura.

Lo pertinente en este caso sería centrar el diagnóstico del alumno en el objetivo de enseñanza de cada materia, pero hay que considerar que esto es responsabilidad exclusiva de los docentes, de acuerdo a la libertad de cátedra e investigación que rige en la institución.

En relación a los planes de estudio, considerados como parámetro de diagnóstico del perfil del alumno terminal, cabe advertir que la universidad cuenta con 54 diferentes licenciaturas que a su vez

dan un total de 91 planes de estudio. De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM, los planes de estudio deben contener los siguientes elementos:

- a) "Los requisitos escolares previos para poder inscribir al estudiante en la carrera correspondiente
- b) La lista de las asignaturas que lo integran, organizadas por semestres o años lectivos, señalando cuales son obligatorias y cuales optativas, y las prácticas profesionales en su caso.
- c) Indicación sobre las asignaturas seriadas, ya sean obligatorias u optativas.
- d) El valor en créditos de cada asignatura y del plan completo.
- e) El programa de cada una de las asignaturas."<sup>25</sup>

Como podemos apreciar, estas indicaciones para la elaboración de los planes de estudio no señalan como requisito la delimitación de las características deseables de los alumnos, dado el proceso de formación profesional, por lo cual cada facultad y escuela puede llegar a plantearlo, o no.

Conforme a una relación elaborada por la Dirección General de Proyectos Académicos, en 1984, sobre los planes de estudio que definen objetivos en la formación profesional y perfiles profesionales, se obtuvo que aproximadamente 64 del total de 91 planes contemplan de alguna manera estos elementos. Sin embargo, si bien el 73% de los planes de estudio los considera, en el caso de los que presentan "objetivos", en general se refieren a los conocimientos específicos de cada disciplina, y los que presentan perfil profesional, en general se refieren a las posibilidades del mercado de trabajo actual y no a las diversas posibilidades del campo profesional.<sup>26</sup>

Con las afirmaciones siguientes, derivadas de un diagnóstico preliminar de los planes de estudio de la institución, a nivel licenciatura, se constata esta realidad:

"Los elementos están considerados en forma heterogénea. Unos planes se fundamentan en términos del diagnóstico y pronóstico de las necesidades sociales y nacionales. Algunos entienden la fundamentación como la justificación de la organización de la estructura académica o de modificaciones específicas al plan de estudios. Otros se fundamentan en un estudio de mercado de trabajo, en el cual se mencionan actividades muy generales que puede desempeñar el profesionista y sectores donde puede ejercer la profesión".

En relación al perfil profesional se señala lo siguiente:

"El perfil profesional está definido de manera insuficiente, lo que no permite identificar el conjunto de habilidades, destrezas, aptitudes y conocimientos que debe poseer el profesional al término de sus estudios."<sup>27</sup>

Por lo tanto, los elementos considerados en el diseño de los planes de estudio son heterogéneos y en su mayoría no se fundamentan, por lo menos de manera explícita, en la responsabilidad social de la institución, dado su carácter autónomo y de participación en la definición del contexto nacional.

Además, la fragmentación de objetivos académicos y sociales implica que no es un parámetro útil en términos institucionales para el diagnóstico del perfil del alumno terminal.

Una última posibilidad para construir un parámetro de diagnóstico del perfil del alumno terminal son los objetivos institucionales de la Universidad, plasmados en su legislación. Si bien son objetivos generales, consideramos que son la única posibilidad actual para realizar dicho diagnóstico, pero a condición de que a través de los planteamientos y elementos ya considerados en el diseño de los

planes de estudios se especifique su contenido, de acuerdo a cada disciplina y campo profesional específico.

Por otra parte, desde el punto de vista de la circunstancia externa de la institución, el Estatuto General de la UNAM plantea en su artículo tercero lo siguiente:

"El propósito esencial de la universidad será estar íntegramente al servicio del país y de la humanidad, de acuerdo con un sentido ético y de servicio social, superando constantemente cualquier interés individual."<sup>28</sup>

Esto significa que si bien la universidad no descarta la eficiencia de sus egresados desde el punto de vista técnico, su autonomía le permite proponer una orientación en la formación profesional que responda a una utilidad social más amplia que la simple venta de sus conocimientos y habilidades.

Desde el punto de vista de su circunstancia interna, se debe, a su vez tomar un parámetro de diagnóstico del perfil terminal el propósito de los estudios profesionales plasmados en el artículo segundo del Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM, a saber:

"El propósito de los estudios técnicos y el de los profesionales es enriquecer y hacer aplicables los conocimientos adquiridos en los niveles de estudios anteriores; dar al estudiante formación ética y cultural, y capacitarlo científica y técnicamente dentro del campo de estudios correspondiente, con el fin de que, como técnico, profesional, profesor o investigador pueda prestar servicios útiles a la sociedad."<sup>29</sup>

Al señalar este propósito de los estudios profesionales lo importante es rescatar que no sólo pretende formar profesionales que se incorporen al mercado tradicional de las diversas disciplinas, sino que posean elementos que les permitan la realización de trabajos, a nivel profesional, de investigación científica, técnica o humanística que a su vez puedan contribuir al enriquecimiento de los conocimientos adquiridos, y asimismo puedan, dada su preparación, impartir docencia a nivel de educación superior.

Lo anterior nos lleva a señalar el objetivo general que se persigue al haber cubierto el plan de estudios correspondiente, plasmado en el Reglamento de Estudios Técnicos y Profesionales, que en su artículo décimo sexto dice:

"Obtener una preparación teórica y práctica suficiente para garantizar a la sociedad el ejercicio eficaz y responsable de su profesión".<sup>30</sup>

La especificidad de estos parámetros de diagnóstico del perfil del alumno terminal: superación de cualquier interés individual, formación de profesionistas, investigadores y docentes y preparación teórica y práctica suficiente de acuerdo con la libertad de cátedra e investigación que rige a la institución, sólo podrá ser explicitada, como lo habíamos señalado en términos precisos, por lo elementos que proporciones cada facultad y escuela de acuerdo a cada disciplina y campo profesional en cuestión.

Con respecto a la segunda consideración, es decir al momento pertinente dentro del proceso de formación en el que se puede realizar el diagnóstico, se ha señalado que "el sentido de la expresión terminal", designa a quien cursa el último semestre o créditos finales de la licenciatura.<sup>31</sup>

En sentido restringido, el momento en el que puede implantarse el diagnóstico sería el último semestre de la carrera; sin embargo, consideramos que, dado el objetivo de rescatar los logros académico-sociales al término de la formación profesional, lo más pertinente es utilizar el momento en que el alumno desarrolla el servicio social, ya que es el medio que la universidad utiliza para que

dicho alumno pueda confrontar los conocimientos y habilidades de la formación con la práctica todavía como un estudiante, de su actividad profesional.

Si bien de acuerdo a la Ley Reglamentaria del artículo quinto constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones, el servicio social de estudiantes es un requisito para obtener el título profesional, la universidad tiene el derecho de realizar sus fines de manera autónoma, tal como lo señala el Decreto de Adición al Artículo Tercero Constitucional en su exposición de motivos:

Las universidades e instituciones de educación superior que derivan su autonomía de la ley deberán responsabilizarse primeramente ante las propias comunidades y en última instancia ante el Estado, del cumplimiento de sus planes y programas, métodos de trabajo y de que sus recursos han sido destinados a sus fines. La universidad se consolidará de esta manera idóneamente para formar individuos que contribuyan al desarrollo del país."<sup>32</sup>

Esto significa la posibilidad de rescatar al servicio social de la crítica que le atribuye constituirse en un simple requisito para utilizar mano de obra barata, a fin de convertirlo en una instancia para el diagnóstico del alumno terminal que permita generar alternativas de planeación académica estratégica en la formación profesional.

En este contexto es importante señalar que la Universidad, desde 1973, ha generado toda una infraestructura para desarrollar esta actividad, de acuerdo con sus fines, como lo muestra el acuerdo de creación de la Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral, en donde se precisa al servicio social como medio para proporcionar a los estudiantes un desarrollo integral, en los términos siguientes:

"La Universidad Nacional Autónoma de México debe proporcionar a sus estudiantes un desarrollo integral, que consista tanto en la adecuada capacitación profesional y técnica como en una clara conciencia de su responsabilidad histórica. Para ello debe, además de transmitirles los instrumentos teóricos necesarios para comprender los problemas nacionales e internacionales, ponerlos en condiciones de llevar a la práctica sus conocimientos dándoles oportunidad de coadyuvar, en alguna medida, todavía como estudiantes a la solución de algunos problemas del país."<sup>33</sup>

Asimismo, entre las funciones principales de la Comisión se establecen tanto la evaluación del servicio social como su reconocimiento académico, en los siguientes términos:

"Establecer planes y programas para el desarrollo integral, llevarlos a la práctica y evaluarlos. Establecer contactos con los directores de consejos técnicos de las facultades y escuelas, a fin de estar en condiciones de otorgar reconocimiento académico al servicio social que presten los pasantes."<sup>34</sup>

Asimismo, cabe señalar que el Consejo Universitario aprobó, el 26 de septiembre de 1985, una reglamentación que regula por primera vez de manera uniforme, dentro de la institución, este mandato constitucional. Entre los artículos más importantes de este Reglamento, para efectos de la viabilidad del diagnóstico del perfil del alumno terminal, se encuentran el artículo tercero, relativo a la definición del servicio social, así como el artículo duodécimo, relativo a la evaluación de los programas de servicio social:

"Artículo 3. Se entiende por servicio social universitario la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o en interés de la sociedad."

"Artículo 22. Los responsables del servicio social en las facultades y escuelas y en caso la Comisión Coordinadora del Servicio Social, evaluarán la prestación del servicio por parte de los estudiantes una vez que concluyan un servicio social para comprobar el cumplimiento de las actividades programadas."

Por tanto, si bien el reglamento no precisa el valor del servicio social en los términos de planeación académica señalados, tanto su definición como la función de evaluación por parte de las unidades responsables correspondientes pueden incluir la posibilidad de rescatar este requisito constitucional en los términos planteados.

De forma paralela hay que señalar que cada facultad y escuela cuenta con unidades de servicio social, ya sea en coordinaciones, departamentos, oficinas, etcétera, por lo cual todo parece indicar que, tanto por el objeto del servicio social como la infraestructura existente en la institución para tal fin, el momento adecuado para el diagnóstico del perfil del alumno terminal debe situarse durante la prestación del servicio social.

Con respecto a diagnósticos de carácter académico del servicio social, cabe destacar que en la mayoría de las facultades y escuelas no se realizan, aunque existen intentos de este tipo tanto por la parte de la citada Comisión, como por algunas facultades, como lo son la de medicina y psicología.

Por último consideramos que a través de la función de generar programas internos y externos de servicio social que corresponde a la Comisión Coordinadora pueden ser rescatadas las características académico-sociales de los futuros profesionistas, investigadores y docentes del país cuyos resultados puedan dar lugar a la toma de decisiones académicas inmediatas o bien generar nuevos cauces de investigación sobre aspectos específicos de la formación profesional en sus dos vertientes: académicas y sociales.

En síntesis, el concepto del alumno terminal puede designar las características las características académico sociales presentes en quien realiza el servicio social, momento este en el que tiene la oportunidad de confrontar los conocimientos adquiridos con la práctica que ejercerá en su vida profesional.

## **CONCLUSIONES**

A partir de las consideraciones hechas sobre la implantación institucional del diagnóstico del perfil del alumno terminal, una de las primeras preguntas que surgen es: ¿Cuál es la razón por la que los objetivos educacionales de los planes de estudio específicos de cada carrera no pueden constituir el parámetro para la realización de este tipo de diagnóstico, si son en realidad el ideal para iniciar el análisis correspondiente?

Una primera respuesta que se deriva de los avances de investigación presentados en torno al vínculo formación profesional universitaria-realidad nacional, es que en los objetivos académicos de formación profesional en la UNAM han predominado fundamentalmente las decisiones que corresponden a las condiciones económica, políticas y sociales que se dan en la realidad mexicana, producto del planteamiento sobre la relación lineal cuantitativa y cualitativa entre los niveles y tipos de formación determinados por el sistema educativo y el sistema productivo, en términos del mercado de trabajo vigente.

En este sentido y dada la heterogeneidad de este mercado, tanto a nivel intersectorial como intraorganizacional en el medio social, consideramos que estos son los factores que constituyen el obstáculo principal para dar claridad y coherencia a los objetivos educacionales. Cabe señalar que a la heterogeneidad intersectorial del mercado de trabajo, es decir, a la posición diferencial --tanto en

condiciones de trabajo como de remuneración-- de personas ubicadas en diferentes sectores de la producción con el mismo nivel educativo y las mismas o similares tareas, corresponden demandas igualmente heterogéneas de conocimientos y habilidades al sistema educativo. A la heterogeneidad intraorganizacional, es decir, al hecho de que en el interior de cada unidad productiva existen niveles jerárquicos diversos para una misma formación, corresponden demandas al sistema educativo de adecuación de sus egresados al valor pragmático y utilitarista de los empleadores, dado su poder de selección dentro de la oferta creciente en muchas áreas de profesionales.

Debemos señalar que esta realidad de la Universidad es contradictoria con los presupuestos institucionales plasmados en la legislación universitaria, que suponen una orientación de la formación profesional hacia una utilidad más amplia que la simple venta de conocimientos y habilidades, así como una formación que garantice el ejercicio eficaz de una responsabilidad social en su profesión. Por consiguiente, consideramos que esta primera respuesta constituye un enunciado que tiene que particularizarse en el análisis de cada carrera universitaria, a partir del punto de vista estratégico de planeación presentando a lo largo de este trabajo, que si bien rebasa los límites del paradigma de planeación vigente, lo incluye necesariamente, en los términos de planeación académica presentados.

Por otra parte, y en relación al diagnóstico del perfil del alumno terminal, las consideraciones anteriores nos llevan a reflexionar sobre un aspecto que es de particular importancia para determinar las características académico-sociales, en términos del uso social de los conocimientos, y que permitan una guía significativa para el planteamiento claro de los objetivos educacionales, a saber: la creciente diferenciación curricular que ha proporcionado la toma de decisiones en relación directa con la realidad económica vigente.

Como se había señalado anteriormente, el sistema educativo contribuye a la legitimidad de la división del trabajo, a partir de respuestas educativas inmediatas a los requerimientos productivos. Esto se ha traducido, entre otros aspectos, en una creciente diferenciación curricular, ya sea mediante la adición de materias optativas o en preespecializaciones a nivel de licenciatura.

Si consideramos, por una parte, que uno de los parámetros para el diagnóstico del perfil del alumno terminal es que se pretende formar profesionales que no sólo se incorporen al mercado tradicional de las diversas disciplinas y, por la otra, consecuentemente con el estudio de Ingrid Rosembueth y Guillermo de la Peña, sobre la importancia de la formación profesional o materias básicas para las actividades propias de cada profesión, se propone que el peso fundamental del diagnóstico esté centrado precisamente en esta formación general que permita al futuro profesionista insertarse en las diversas posibilidades del mercado ocupacional.

Vinculado estrechamente a lo anterior, y dado el momento que se propuso para realizar el diagnóstico del perfil del alumno terminal, éste se centrará paralelamente en la forma que el alumno es capaz de aplicar los conocimientos básicos de su formación a la realidad mexicana, es decir a la capacidad de reflexión o uso social de los conocimientos, consecuentemente con la responsabilidad social de la institución, lo cual viene a ser una parte importante de lo que se ha denominado educación integral.

Consideramos, en síntesis, que el diagnóstico del perfil del alumno terminal es un primer paso viable institucional. Pero cabe una última pregunta: ¿Seremos capaces los universitarios de trascender estratégica e institucionalmente la inercia del paradigma de planeación educativa vigente en la realidad mexicana? o ¿nos conformaremos con tener un papel intrascendente y de reproducción frente a los evidentes problemas nacionales?

## NOTAS

---

<sup>1</sup> Pérez Rocha, Manuel. *Educación y desarrollo*. México, coedición de la Editorial Línea, UAG, UAZ, p. 142.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 146.

<sup>3</sup> El caso del Colegio de Ciencias y Humanidades es significativo por ser una opción educativa de nueva creación. Es un análisis realizado por Jorge Bartolucci y Roberto Rodríguez sobre esta experiencia de innovación universitaria, se subrayan los grandes problemas sociales, políticos e institucionales a los que se enfrentó la realización del proyecto en su traducción operativa, por lo que se señala la gran distancia entre sus postulados educativos y los resultados académicos obtenidos.

Bartolucci, Incico, Jorge y Roberto A. Rodríguez. *El Colegio de Ciencias y Humanidades: una experiencia de innovación universitaria*. México, ANUIES, 1983. (Biblioteca de la Educación Superior), 221 p.

<sup>4</sup> Se crea el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior con las siguientes instancias;

- Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).
- Comisiones Regionales para la Planeación de la Educación Superior (CORPES).
- Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).
- Unidades Institucionales de Planeación (UIPS).

<sup>5</sup> ANUIES. "Plan Nacional de Educación Superior", *Revista de la Educación Superior*, núm. 39, julio-septiembre de 1981, pp. 173-175

<sup>6</sup> 7 programas del Ejecutivo Federal sobre educación superior", en revista *Foro universitario*, núm. 47, Epoca II, STUNAM, octubre de 1984, pp. 10-12.

<sup>7</sup> Gómez, Víctor Manuel. "Educación superior, mercado de trabajo y práctica profesional", en *Pensamiento Universitario*, Centro de Estudios sobre la Universidad-UNAM, 1983, 51 pp. Y del mismo autor, *Educación y mercados de trabajo: política de selección y promoción de la fuerza laboral*. México, Fundación Barros Sierra, 1980. 151 pp. (Mecanograma).

Ibarrola, Ma. De. "La formación de profesionales y la producción nacional", en *Banca, proyecto nacional y educación superior*, *Foro Universitario*, 1983, pp. 21-35.

<sup>8</sup> Gómez, Víctor Manuel. *Educación y mercados de trabajo: política de selección y promoción de la fuerza laboral*, op. cit., p. 3, y "Educación superior, mercado de trabajo y práctica profesional", en *Pensamiento Universitario*, op. cit., p. 34.

<sup>9</sup> Ibarrola, Ma. De. *Op. cit.*, p. 34.

<sup>10</sup> Gómez, Víctor Manuel. *Educación y mercados de trabajo: políticas de selección y promoción de la fuerza laboral*, op. cit., pp. 141-142.

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 146-147.

<sup>12</sup> De la Peña, Guillermo e Ingrid Rosembueth. "Posibilidades de una educación paralela", en *La crisis de la educación superior en México*. México, Nueva Imagen, 1981, pp. 255-290

<sup>13</sup> Rosembueth, Ingrid. "Dependencia tecnológica e involución profesional: la industria y la ingeniería química en México", en *Revista Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, Vol. 1, núm. 1, El Colegio de Michoacan, invierno de 1980, pp. 35-90

<sup>14</sup> Aullet, Guillermo. "El rescate de la licenciatura", en *Actualidad de la educación superior en México*. *Foro Universitario*, 1984, pp. 174-175.

<sup>15</sup> UNAM. "Programa 42. Factibilidad de creación de nuevas licenciaturas" en la *Reforma universitaria*. Universidad Nacional Autónoma de México, México UNAM, 1984, p. 137.

<sup>16</sup> Follari, Roberto y Jesús Berruezo. "Criterios e instrumentos para la revisión de planes de estudio", en *Revista latinoamericana de Estudios Superiores*, vol. XI, núm. 1, Centro de Estudios Educativos, Invierno de 1983, pp. 161-162.

<sup>17</sup> Bartolucci, Incico y Roberto A. Rodríguez, op. cit., p. 45.

<sup>18</sup> Varios autores. *II Conferencia latinoamericana sobre planteamiento universitario*. México UNAM-JDUAL, 1976, p. 56.

<sup>19</sup> Mosterín, Jesús. *Racionalidad y acción humana*. Madrid, Alianza Universidad, 1978, p. 32.

<sup>20</sup> Jürgen , Habermas. "Técnicas y ciencia como ideología", en *Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. II, núm. 3, UAM, Azcapotzalco, marzo-agosto de 1981, pp. 47-88.

- 
- <sup>21</sup> Lapassade, Georges y René Loureau. *Las claves de la sociología*. Barcelona, LAIA, 1973, pp. 153-233.
- <sup>22</sup> *Ibid.*, p. 163.
- <sup>23</sup> *Ibid.*, p. 198.
- <sup>24</sup> UNAM. "Programa 40. Mecanismos para el cumplimiento de planes de estudio de licenciatura", en *La reforma universitaria*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, UNAM, 1984, pp. 284-285.
- <sup>25</sup> UNAM. "Reglamento general de estudios técnicos y profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México", en *Legislación universitaria*. México, Bodoni; 1982, p. 107.
- <sup>26</sup> *Relación de los objetivos generales y perfiles profesionales de los planes de estudio*.
- Documento enviado al Departamento de Planeación Académica del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos por la Subdirección de Proyectos Académicos de la Dirección General de Proyectos Académicos de la UNAM. Mayo, 1984.
- <sup>27</sup> UNAM, "Programa 39. Revisión de los planes de estudio de licenciatura", en *La Reforma Universitaria*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, UNAM, 1984, p. 275.
- <sup>28</sup> UNAM. "Estatuto general de la Universidad Nacional Autónoma de México", en *Legislación universitaria*. México, Bodoni, 1982, p. 37.
- <sup>29</sup> UNAM. "Reglamento general de estudios técnicos y profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México", en *Legislación universitaria*. México, Bodoni, 1982, p. 105.
- <sup>30</sup> *Ibid.*, p. 107.
- <sup>31</sup> Calatayud, Alejandro y Carmen Merino. "Los perfiles escolares en la UNAM, en revista *Perfiles Educativos*, Nueva Época, núm. 6, Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, UNAM, julio-agosto-septiembre 1984, p. 21.
- <sup>32</sup> Artículo 3º. Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", en *Legislación universitaria*. México, Bodoni, 1982, p. 13.
- <sup>33</sup> *Acuerdo de creación de la Comisión Coordinadora del Servicio Social*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, 2 pp.
- <sup>34</sup> *Idem*.
- <sup>35</sup> "Proyecto de reglamento general del servicio social de la Universidad Nacional Autónoma de México", en *GACETA UNAM*, octava época, vol. I, núm. 47, Ciudad Universitaria, México, 10 de abril de 1985, pp. 9 – 11.